	FORMATO	Página 1 de 11
	ESTUDIO PREVIO DE COMPRA POR GRANDES SUPERFICIES	Código: GO-F-102
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

**UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

En el marco de las funciones establecidas para la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TICS en el Decreto 1874 de 2021, de conformidad con el artículo 4, a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TICS, le corresponde entre otras, las siguientes:

(...)

1. Elaborar, estructurar y organizar la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Sectorial e Institucional, así como los demás planes, programas y proyectos de Tecnologías de Información y Comunicaciones en el Sector Defensa.

2. Identificar las necesidades o requerimientos estratégicos en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Sector Defensa, de acuerdo con el contexto interno y externo, así como las políticas de gobierno y seguridad digital.

(...)

5. Elaborar e implementar el Plan de requerimientos tecnológicos (hardware y software) a nivel institucional y hacer seguimiento, medición, análisis y evaluación.

(...)

8. Definir, administrar y hacer seguimiento a las bases de datos del Ministerio de Defensa Nacional, en lo pertinente a organización, seguridad, confiabilidad, integridad, conservación, ubicación, uso y disponibilidad.

(...)

13. Administrar, desarrollar, mantener y controlar los sistemas de información del Ministerio de Defensa-Unidad de Gestión General.


17. Promover y desarrollar continuamente la implementación, mantenimiento y mejora de los Sistemas de Gestión y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Ministerio de Defensa-Unidad de Gestión General.

18. Ejercer las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia..."

Con fundamento en lo anterior, es la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICS, la encargada de llevar a cabo la identificación de las necesidades en



CO-50er19-1

 Defensa	FORMATO	Página 2 de 11
	ESTUDIO PREVIO DE COMPRA POR GRANDES SUPERFICIES	Código: GO-F-102
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

requerimientos estratégicos en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Sector Defensa, de acuerdo con el contexto interno y externo, así como las políticas de gobierno y seguridad digital, para determinar las condiciones necesarias para la adquisición de los bienes tecnológicos requeridos por el Ministro de Defensa Nacional, para el desempeño de sus funciones y la de su equipo asesor.

Teniendo en cuenta la austeridad del gasto público, es dable señalar que para la presente adquisición de un componente tecnológico, se tuvo en cuenta el Decreto 444 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", con el cual se pretende optimizar los recursos presupuestales de los diferentes proyectos de tecnología, para lo cual el área técnica realizó solicitud de cotizaciones en aras de establecer costo beneficio del bien objeto del presente proceso de contratación.


En suma, se tiene el Marco de la Transformación Digital para el Estado Colombiano, del 30 de junio de 2020, emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - MINTIC, en el cual se estableció en su numeral 2.2.2. Brechas de Infraestructura, lo siguiente;

"Se requiere adoptar acciones para disminuir las brechas en materia de infraestructura TIC y **II**:

- **Falta de capacidades en telecomunicaciones:** *Las capacidades en telecomunicaciones son una limitante para lograr llegar a impactar a ciudadanos provenientes de diversos territorios y de distintos estratos socioeconómicos. Dado que la transformación digital de las entidades públicas busca mejorar la interacción entre los ciudadanos y el Estado, si no hay una amplia cobertura en telecomunicaciones, el objetivo puede verse truncado.*
- **No disponer de una infraestructura tecnológica "mínima":** *A la hora de afrontar un proyecto de transformación digital, la entidad pública debe disponer de infraestructura tecnológica mínima, sobre la cual poder transformar procesos, diseñar nuevos modelos de gestión o relación con la ciudadanía. Un ecosistema TIC mínimo está formado por los siguientes elementos:*
 - Cada elemento del ecosistema TIC (hardware, software, dispositivos, redes y administración o gestión de sistemas, entre otros) podrá tener la complejidad y profundidad que en cada entidad pública se requiera.
 - **Infraestructura obsoleta en el mediano plazo:** *la implementación de tecnologías relevantes en el proceso de transformación digital debe ser suficientemente robusta y adaptativa para que el cambio inevitable y constante de tecnologías entrantes no afecte el desarrollo digital de la entidad pública. La estrategia digital implementada debe estar en capacidad de ser resiliente y desarrollarse constantemente para no sufrir de obsolescencia en el mediano plazo, y evitar dificultades en el ciclo nocivo del desarrollo digital en infraestructura obsoleta."*
 - **Personal calificado:** *Para poder soportar un desarrollo digital a nivel territorial y nacional, debe haber suficientes profesionales capaces de desempeñarse en todas las*



GO-SGB/19-1

 Defensa	FORMATO	Página 3 de 11
	ESTUDIO PREVIO DE COMPRA POR GRANDES SUPERFICIES	Código: GO-F-102
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

áreas de tecnología de la información para suplir las necesidades crecientes del mercado en este ámbito y de esta manera lograr una transformación digital adecuada.

Concomitante a lo anterior, el Decreto 767 De 2022 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones", establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, entendida como el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el objetivo de impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y, en general, los habitantes del territorio nacional y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los Grupos de Interés y permitir el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio.

Es en este sentido, que el 05 de mayo de 2025, la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICS, recibió vía correo electrónico enviado por Doctor JUAN CARLOS FIGUEROA GODOY, en calidad de secretario Privado del señor Ministro de Defensa, por medio del cual solicita se tramite un televisor de 98 pulgadas para la sala de juntas del ministro para las presentaciones de estrategia que se realizan en la misma así:

[...] "Saludo cordial,

Por medio del presente solicito se tramite un televisor de 98 pulgadas para la sala de juntas del ministro para las presentaciones de estrategia que se realizan en la misma.

Muchas gracias y quedo atento. [...]


De: Juan Carlos Figueroa Godoy
 Enviado: Lunes, 05 de Mayo de 2025 10:47
 Para: Mauricio Andres Téllez Garces; Luis Felipe Martínez Gutierrez
 Asunto: Solicitud Televisor 98 pulgadas Sala de Juntas

Saludo Cordial,

Por medio del presente solicito se tramite un televisor de 98 pulgadas para la sala de juntas del ministro para las presentaciones de estrategia que se realizan en la misma.

Muchas gracias y quedo atento

Cordialmente,



Defensa
JUAN CARLOS FIGUEROA GODOY
 Secretario Privado Ministro
juan.figueroa@mindefensa.gov.co
 Carrera 54 N.º 26 – 25 CAN
 Oficina - Secretario Privado - Despacho
 Bogotá-Colombia
www.mindefensa.gov.co

Ahora bien, teniendo en cuenta que la solicitud de la referencia solo hace alusión a la adquisición del televisor de 98", es importante indicar y aclarar que, como director de tecnologías, se evidenció después de un análisis que estos bienes tecnológicos requieren además el uso del soporte móvil. Esto se debe a que, técnicamente, el soporte móvil permitirá



CO-50e/19-1

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

 Defensa	FORMATO	Página 4 de 11
	ESTUDIO PREVIO DE COMPRA POR GRANDES SUPERFICIES	Código: GO-F-102
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

una mayor flexibilidad y movilidad, facilitando la visualización de información relevante en diferentes ubicaciones dentro de la sala de juntas del despacho del señor ministro y de esta manera, se aprovechan las funciones de movilidad, versatilidad, potencia y seguridad de este dispositivo. Por esta razón, es recomendable adquirir también el soporte móvil para el televisor de 98", motivo por el cual se hizo necesario solicitar el cambio del objeto en el certificado de Disponibilidad presupuestal.

Es así como el día 15 de julio de la presente anualidad, fue expedido el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal CDP – No. 41525 por valor de \$20.000.000, con el cual se ampararon los recursos de la presente contratación. Asimismo, y como quiera que el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, (UNSPSC) para el "soporte móvil" no se encontraba incluido en el Plan Anual de Adquisiciones, se tuvo la necesidad de solicitar la creación del mismo, para ajustar el proceso a la clasificación de estándares internacionales.


Finalmente, una vez ajustados el CDP y el PAA con los respectivos códigos, se verificó en la plataforma de CCE, y se evidenció que los bienes objeto de la presente adquisición no estaban contenidos en la pagina de grandes superficies, por lo que hubo la necesidad de solicitar se incluyeran los mismos, a fin de poder lanzar el evento de cotización. Aspectos que conllevaron a que el proceso fuese publicado el día 21-ago-2025 y se creó el evento de cotización # 196773 en Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) el cual finalizó el 25-ago-2025; y en consecuencia se evaluaron las ofertas recibidas y se realizó el informe correspondiente siendo radicado en la Dirección de Contratación estatal el día 15-sep.

Por lo anterior y en aras de dar solución a la comunicación e interoperabilidad propia en el ejercicio de las funciones del señor Ministro de Defensa Nacional, se requiere la adquisición del televisor de 98" con soporte móvil para el cumplimiento de la misión del Ministerio, mediante el desarrollo de las políticas de seguridad y defensa nacional, teniendo en cuenta que por su misma naturaleza en el ejercicio de sus funciones el señor Ministro requiere de una pantalla lo suficientemente grande para la visualización de documentos, sistemas de información, programas de televisión inherentes a la seguridad nacional y cartografía entre otros.

Es importante destacar que la Unidad de Gestión General realizó la adquisición del Video Wall en 2024, pero este equipo cumple funciones específicas las 24 horas del día de visualización de tableros georreferenciados en la sala de crisis dispuesta para tal fin y no proporciona la movilidad requerida para el despacho del señor Ministro en la sala de juntas.

La adquisición de un componente tecnológico como lo es el televisor está orientada a garantizar y fortalecer la plataforma tecnológica para el procesamiento de la información en la Unidad de Gestión General, de manera que garantice la ejecución adecuada de nuevas aplicaciones y los servicios que se están desarrollando o son adquiridos por la Institución; así como las políticas de continuidad del negocio.

Teniendo en cuenta que la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TICS es el área encargada de adquirir e implementar los requerimientos tecnológicos (hardware y software) a nivel institucional, es competencia de esta dirección atender la necesidad requerida por el despacho del señor Ministro de Defensa Nacional.

	FORMATO	Página 5 de 11
	ESTUDIO PREVIO DE COMPRA POR GRANDES SUPERFICIES	Código: GO-F-102
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

A la fecha el ministerio no tiene existencias disponibles del televisor de 98" con soporte móvil y, en consecuencia, se requiere la adquisición de estos, ya que responde a un requerimiento directo del despacho Ministerial, lo que garantizará la adecuada visualización de información estratégica en las reuniones de alto nivel y complementa la infraestructura tecnológica existente, sin sustituirla, propendiendo por el cumplimiento de las funciones y misionalidad del Ministerio.

3. OBJETO A CONTRATAR


ADQUISICIÓN DE UN (1) TELEVISOR DE 98" QLED 4K Y UN (1) SOPORTE MOVIL PARA PANTALLA CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, (UNSPSC), los productos requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional están ubicados así:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
52161505	52 Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	16 Electrónica de consumo	15 Equipos audiovisuales	05 Televisores
45111802	45 Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	11 Equipos de audio y video para presentación y composición	18 Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores	02 Soportes para televisiones

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección es de Mínima Cuantía - Adquisición por Grandes Superficies, cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 del 2015.

 Defensa	FORMATO	Página 6 de 11
	ESTUDIO PREVIO DE COMPRA POR GRANDES SUPERFICIES	Código: GO-F-102
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

4.1. VERIFICACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA Y APLICACIÓN DE ACUERDOS MARCOS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 del 2015, "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios", "Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-."

Por lo anterior, se realizó la consulta en la plataforma de Colombia Compra Eficiente encontrando que los bienes a contratar no están incluidos dentro de los Acuerdos Marco de Precios vigentes, al igual que se revisó el cronograma de futuros Acuerdos Marcos de Precios publicados en el siguiente link: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=> encontrando que en la actualidad no se ha celebrado un Acuerdo Marco con los bienes del presente proceso de selección.

5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Los bienes para adquirir deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:


Ítem	Descripción	Cantidad	Características
1	TELEVISOR DE 98" QLED 4K SMART	1	TELEVISOR DE 98" QLED 4K SMART
2	SOPORTE MOVIL PEDESTAL PARA TV 98"	1	SOPORTE MOVIL PEDESTAL PARA TV 98" CON RUEDAS COMPLETAMENTE ARMADO

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Entregar los bienes objeto de la presente contratación en los términos y condiciones técnicas señaladas, dentro del plazo del contrato y de acuerdo con las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato
- Los bienes para entregar deben ser nuevos y cumplir con los patrones mínimos de calidad según las especificaciones técnicas antes indicadas, no se aceptan bienes remanufacturados.
- Los bienes deben contar con garantía por defectos de fábrica de mínimo un (1) año contado a partir de la fecha de entrega en el Almacén General del Ministerio de Defensa Nacional - Unidad de Gestión General, que garantice el perfecto funcionamiento de estos en todos sus parámetros técnicos de operación y desempeño
- En caso de que los bienes entregados tengan defectos de fábrica el contratista debe reemplazarlos en un término no mayor a ocho (8) días hábiles contados a partir de la solicitud formal que realice el Ministerio a través del supervisor del contrato. La fecha para reemplazar los bienes no puede sobrepasar el plazo de ejecución del contrato
- Si los bienes a adquirir son enviados a garantía, el contratista deberá entregar uno de iguales o superiores características que cumpla con todas las especificaciones y funcionalidades, durante el tiempo que dure la reposición por garantía



cc-SiCe/10-1

 Defensa	FORMATO	Página 7 de 11
	ESTUDIO PREVIO DE COMPRA POR GRANDES SUPERFICIES	Código: GO-F-102
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

6. Entregar la totalidad de los bienes en el Almacén General de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, junto con su manual de uso y cuidado, que garantice su vida útil en condiciones normales, así como sus accesorios de fábrica, y el manifiesto de importación en caso de que los bienes sean importados
7. Entregar cada bien en su empaque de fábrica. No se aceptan bienes sueltos sin empaque, o que no se pueda identificar quien es su fabricante
8. Contar con un medio de transporte, que facilite la entrega en el lugar de ejecución del contrato y de forma oportuna dentro del plazo de ejecución de los bienes a adquirir, sin costo adicional para el Ministerio de Defensa Nacional
9. En caso de daño de los bienes durante su desplazamiento y antes del recibido a satisfacción, el contratista deberá cambiarlos, sin generar costo adicional, todo ello dentro del plazo de ejecución
10. El contratista debe aportar la ficha técnica de los equipos, donde se demuestren las especificaciones técnicas solicitadas
11. El contratista deberá entregar el certificado de vida útil de cada bien y/o elemento objeto del presente contrato, junto con la remisión o factura al momento de la entrega de los bienes y/o elementos en el almacén general del MDN - UGG, conforme a los rangos del Marco Normativo para entidades de Gobierno-Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 de 2015, modificada por la Resolución No. 484 del 17/10/2017, previa coordinación con el Supervisor del Contrato

6. CONDICIONES DE EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA AL PROPONENTE (NO APLICA)

7. DOCUMENTOS TECNICOS ADICIONALES REQUERIDOS AL PROPONENTE (NO APLICA)

8. ANALISIS TÉCNICO DEL SECTOR

Se encuentra en el numeral 2, del Formato Análisis del Sector y Estudios de Mercado - Procesos de Selección.

9. CAPACIDAD FINANCIERA MÍNIMA (NO APLICA)

10. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

CATORCE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$14.517.975) incluido IVA y demás impuestos, tasas, retenciones, contribuciones, costos directos, e indirectos a que hubiere lugar

La justificación se encuentra en el numeral 6, del Formato Análisis del Sector y Estudios de Mercado - Procesos de Selección

11. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION		
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA				¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿Cuándo?
1	Especifico	Externo	Ejecución	operacional	Incumplimiento en el plazo o lugar de entrega	Indisponibilidad de los equipos requeridos por la Entidad	Posible (3)	Medio (4)	7	Riesgo Alto	Contratista	Sanciones por incumplimiento previstas en la Aceptación de Oferta.	Posible (3)	Moderado (3)	6	Riesgo Alto	Si	Contratista	Desde la suscripción y emisión de la orden de compra-contrato y la emisión del certificado de registro presupuestal.	Hasta la terminación del contrato.	Realizando seguimiento por parte del supervisor al informe de supervisión	Permanente
2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las especificaciones técnicas	Indisponibilidad de los equipos requeridos por la Entidad	Improbable(2)	Menor(2)	6	Riesgo Alto	Contratista	Estipulación contractual para la imposición de multas. Revisión del supervisor de la Entidad	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	Si	Contratista	Desde la suscripción y emisión de la orden de compra-contrato y la emisión del certificado de registro presupuestal.	Hasta la terminación del contrato.	Revisando en la entrega de los ETP que cumplan con lo definido en las Fichas Técnicas y con la referencia ofrecida por el Proveedor en la Operación Principal	Permanente

3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Calidad de los Bienes	Indisponibilidad de los equipos requeridos por la Entidad	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	Contratista	Estipulación contractual imposición de multas por incumplimiento	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	SI	Contratista	Desde la suscripción y emisión de la orden de compra-contrato y la emisión del certificado de registro presupuestal.	Hacia la terminación del contrato.	Revisando en la entrega de los equipos	Permanente
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Las especificaciones técnicas de los bienes entregados no coinciden con las definidas en la invitación	Indisponibilidad de los equipos requeridos por la Entidad	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	Contratista	Funciones expresas del supervisor en la Invitación a Ofertar	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	SI	Contratista	Desde la suscripción y emisión de la orden de compra-contrato y la emisión del certificado de registro presupuestal.	Hacia la terminación del contrato.	Revisando en la entrega de los equipos	Entre inicio de ejecución del contrato y la entrega de los bienes
5	Especifico	externo	ejecución	Riesgo Operacional	Desabastecimiento de alguna referencia debido a suspensión o exclusión en el mercado nacional	Indisponibilidad de los equipos requeridos por la Entidad	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	Contratista	Estipulación contractual que permita la inclusión, actualización y eliminación de alguna referencia de los equipos	Insignificante (1)	Menor (2)	3	Riesgo bajo	SI	Contratista	Desde la suscripción y emisión de la orden de compra-contrato y la emisión del certificado de registro presupuestal.	Hacia la terminación del contrato.	Comunicando al Supervisor del Contrato para realizar la actualización, inclusión o suspensión de referencias	Permanente

6	General	Externo	Ejecución	Legal	Reformas legales o q durante la ejecución del contrato	Afectación de la ejecución económica del contrato y/o retraso en el cronograma de ejecución	2	4	6	Alto	Entidad y Contratista	Establecer junto con el contratista el mecanismo de ajuste frente a la ocurrencia del riesgo	1	1	2	bajo	No	Entidad y Contratista	Desde la ejecución del contrato	Al vencimiento del plazo de ejecución	Seguimiento al cambio de regulación	En la ocurrencia del hecho
7	General	externo	Ejecución	Económico	Cuando sobrevengan condiciones económicas adversas al contratista y que deriven del comportamiento del mercado, ejemplo: desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos.	incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	Improbable (2)	Menor (2)	Riesgo Bajo	Alta	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	1	1	2	bajo	No	Contratista	Desde la ejecución del contrato	Al vencimiento del plazo de ejecución	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, indicando las medidas que tomará al respecto.	Dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del hecho

12. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será la ciudad de Bogotá D.C., Almacén General de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional ubicado en la carrera 54 No. 26-25 CAN y el plazo de ejecución del presente proceso será de hasta treinta (30) días calendario contados a partir de la expedición de la orden de compra, sin superar el treinta (31) de diciembre de 2025.

13. FORMA DE PAGO

- Mensual____, bimensual____, trimestral____, semestral ____.
- Por servicio o producto entregado ____.
- Un único pago al finalizar el contrato X.


El valor del contrato (menos descuentos de Ley) se pagará, en un único pago correspondiente a los bienes efectivamente entregados y de acuerdo con los valores ofertados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor contractual.

14. DOCUMENTOS ANEXOS

- CDP No. 41525 del 15-jul-2025 por valor de \$ 20.000.000.00
- Evento de cotización

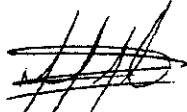


GD-506/19-1

 Defensa	FORMATO	Página 11 de 11
	ESTUDIO PREVIO DE COMPRA POR GRANDES SUPERFICIES	Código: GO-F-102
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

- c. Cotizaciones
- d. Fichas técnicas enviadas por PC SYSTEM S.A.S. y PROVEER INSTITUCIONAL SAS
- e. Pantallazos de elementos publicados por la empresa PROVEER INSTITUCIONAL SAS.

A los veinticuatro (24) días de octubre de 2025,



ING. MAURICIO ANDRES TELLEZ GARCÉS
 Director Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Ing. Jaime Peña Espinosa *JPE*
 Revisó: Ing. Luis Felipe Martínez *LFM*

